







MEMORIA TÉCNICA AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2013 Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en el Transporte T29B – Estaciones de recarga eléctricas

<u>SOLICITANTE</u>			
Nombre:			
<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO</u>			
Título:			
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO			
Ubicación (Dirección):			
Localidad:		CP:	Provincia:
CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES			
Fecha inicio:	Fecha finalización:		

Instrucciones:

- Esta memoria técnica deberá contener, como mínimo, los aspectos que se detallan a continuación en el presente documento. Asimismo, deberá estar estructurada según el guión establecido y **firmado** por el solicitante o técnico competente.

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

Descripción de las características más significativas de la empresa:

- Tipo de beneficiario (empresa, ayuntamiento, particular, etc.)
- En el caso de empresas:
 - Epígrafe del IAE
 - · Principales actividades llevadas a cabo por la empresa
 - · Características de la flota de vehículos.
- En el resto de casos:
 - Características de los vehículos (o flota de vehículos) que hará uso de los puntos de recarga.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CARÁCTER INCENTIVADOR DE LA AYUDA

Únicamente a rellenar para aquellos proyectos cuyos solicitantes sean grandes empresas. Se deberá estudiar la viabilidad del proyecto o actividad con y sin ayudas. Se realizará un análisis fiable que confirme que la obtención de la ayuda generará un incremento sustancial en tamaño o alcance del proyecto o actividad, un incremento sustancial del importe total desembolsado por el beneficiario en el proyecto o la actividad subvencionado, o una aceleración sustancial de la finalización del proyecto o de la actividad en cuestión.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción de la actuación propuesta indicando, como mínimo, el tipo de estación de recarga eléctrica (cubierta, carga en vía pública, sustitución de baterías, etc.), ubicación concreta de los puntos de recarga, el número de puntos de suministro, usuario final de la estación de recarga (indicar si será de uso público o privado), tipo de contrato de suministro eléctrico.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Descripción técnica de las estaciones de carga/llenado, en la que aparezca una explicación de los principales elementos que la componen. También se deberán indicar otros datos como son: tiempos de recarga, vehículos que pueden recargar simultáneamente, etc.

5.- CATÁLOGOS TÉCNICOS

Se deberán adjuntar a esta memoria los catálogos técnicos de los principales elementos que forman parte del proyecto.

6.- CÁLCULO JUSTIFICATIVO DE LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2

En este apartado se deberá realizar un cálculo del potencial de reducción de emisiones de CO₂ en comparación con los combustibles convencionales.

7.- INFORMACIÓN ECONÓMICA

El presupuesto no incluirá el IVA. En cada capítulo se hará una descripción de las partidas, incluyendo precio unitario, nº unidades y precio total, detallado según los siguientes conceptos:

Capítulo 1. Inversiones en equipos.

Capítulo 2. Inversiones en instalaciones.

Capítulo 3. Sistemas de regulación y control.

Capítulo 4. Elementos auxiliares necesarios

Capítulo 5. Montaje y puesta en marcha

Capítulo 6. Obra Civil

Capítulo 7. Ingeniería y/o proyecto de instalación

Asimismo, deberá calcularse el período de retorno de la inversión según:

Período de retorno de la inversión (años): $T = \frac{I}{E - M}$

Siendo: T = Tiempo de recuperación de la inversión [años]

I = Inversión total del proyecto [€]

E = Valor económico de la energía, sustituida o ahorrada [€]

M = Costes anuales de mantenimiento sin costes financieros y amortización [€]

Para aquellos proyectos con una **inversión superior a 1.000.000** € se deberá incluir un plan específico de financiación del proyecto donde se realice un análisis de la capacidad que tiene el beneficiario para acometer el proyecto presentado. En dicho estudio se podrán analizar aspectos tales como relación entre coste del proyecto y balance general anual, coste del proyecto y fondo de maniobra, etc.

Ante cualquier discrepancia entre las partidas del presupuesto y la descripción de la actuación incluida en los demás apartados de la Memoria Técnica, prevalecerá todo aquello detallado en el presupuesto dentro del punto 7, Información Económica.